



FIRMADO POR

EL ALCALDE  
EDUARDO ORTIZ GARCIA  
10/06/2020



**DON SANTIAGO CARRAL RIÁDIGOS**, Secretario-Interventor del Ayuntamiento de Campoo de Yuso (Cantabria),

**CERTIFICO:** Que el Ayuntamiento Pleno de Campoo de Yuso, en sesión ordinaria de fecha 9 de junio de 2020, ha adoptado, entre otros, el siguiente ACUERDO:

**Séptimo.- Acuerdos que procedan sobre la adhesión del Ayuntamiento de Campoo de Yuso a la candidatura para su designación como Reserva de la Biosfera, Expediente 469928D.-**

Por parte del Señor Alcalde se procede a la lectura de la Propuesta de Alcaldía del siguiente tenor literal:

*Para optar a la designación de Reserva de la Biosfera se precisa la adhesión expresa de las Corporaciones Locales de los municipios que forman parte de la candidatura.*

*Visto el Programa Internacional MAB (Programa Hombre y Biosfera) enfocado a la investigación, formación, demostración y difusión en materia de conservación y desarrollo sostenible creado por la UNESCO en 1971 con el fin de vincular la conservación del medio ambiente con un desarrollo económico y humano sostenible.*

*Y que como parte de este programa fue creada la Red Mundial de Reservas de la Biosfera, lugares geográficos representativos de los diferentes hábitats del planeta que sirven para desarrollar y aplicar enfoques de desarrollo sostenible ya que:*

- *Contribuyen a la conservación de los paisajes, los ecosistemas, las especies y la variación genética.*
- *Fomentan el desarrollo económico y humano sostenible desde los puntos de vista socio cultural y ecológico.*
- *Constituyen un apoyo fundamental a los proyectos de demostración, educación ambiental y capacitación, investigación y observación permanente en relación con cuestiones locales, regionales, nacionales y mundiales de conservación y desarrollo sostenible.*

*Atendiendo a lo señalado y destacando que el territorio que abarcan las localidades de las cuencas del Pas, Campoo y Norte de Burgos atesora un patrimonio natural de gran diversidad y singularidad como certifican las diferentes figuras de protección que ostentan un patrimonio etnográfico y cultural propio, una actividad económica diversificada en un territorio habitado por una población concienciada con un desarrollo social y económico respetuoso con el medio ambiente.*

*Visto cuanto antecede, por medio de la presente, tengo a bien proponer al Pleno de la Corporación la siguiente*

**PROPUESTA DE ACUERDO:**

**PRIMERO.-** *La adhesión del Ayuntamiento de Campoo de Yuso a la Candidatura para su designación como Reserva de la Biosfera por considerar este reconocimiento de gran importancia para la Comarca, ya que supone un claro compromiso por parte de la población local y de toso sus agentes representativos tanto en el ámbito social como en el económico productivo y el*



FIRMADO POR

EL SECRETARIO  
SANTIAGO CARRAL RIÁDIGOS  
10/06/2020



SELLO

Nº Salida en Registro: 480 / 2020  
10/06/2020





FIRMADO POR

EL ALCALDE  
EDUARDO ORTIZ GARCIA  
10/06/2020

*institucional por la conservación y el desarrollo sostenible y una marca de calidad territorial que dará visibilidad al territorio, a nivel mundial.*

*SEGUNDO. - Facultar al Sr. Alcalde, D. Eduardo Ortiz García, para la firma de cuantos documentos sean precisos para el perfeccionamiento del presente acuerdo.*

*TERCERO. - Que se dé traslado del presente acuerdo a la Asociación para la Promoción y Desarrollo de los Valles Pasiegos, con domicilio en Plaza Jacobo Roldán Losada 1, planta 2, 39640 Villacarriedo (Cantabria).*

*Es cuanto tengo a bien proponer al Pleno de la Corporación. No obstante, el Pleno adoptará el acuerdo que considere más conveniente.*



FIRMADO POR

EL SECRETARIO  
SANTIAGO CARRAL RIADIGOS  
10/06/2020

Añade al contenido de la propuesta el Señor Alcalde que nadie, ni desde el partido, ni desde las instituciones, le informó de la posibilidad de adhesión, siendo conocedor de dicha posibilidad a raíz del enorme trabajo que como siempre desarrolla Don Miguel Ángel Toca Gutiérrez. A raíz de su trabajo, se perfila la posibilidad de adherirnos a una marca patrocinada por la UNESCO en la que las posibilidades de desarrollo se incrementan. Por supuesto es conocedor que Vega de Pas y San Pedro del Romeral se han echado atrás, pero una vez informado del proyecto, tanto por Miguel Ángel, como por la gerente Ana Manrique, no puede dejar de mostrarse favorable a formar parte de un proyecto que mejorará el desarrollo del Ayuntamiento, sin añadir más restricciones que las ya existentes, con las ventajas añadidas de formar parte de una marca de la UNESCO, y con la opción de poder retirarnos en cualquier momento. Únicamente lamenta que, desde el Concejo de Villasuso, se haya presionado a la Concejala Municipal, Doña Noelia González Gómez, para que votara en Pleno lo que el Concejo ha acordado.

Don Roberto Argüeso López interviene para preguntar si todo el equipo de gobierno estaba a favor de la inclusión en la reserva. Le responde el Señor Alcalde que ya sabe que había discrepancias internas, de las cuales no tiene por qué informar al Grupo Popular, pues dichos problemas se resuelven internamente y se adopta una postura de grupo.

Don Roberto Argüeso López afirma que queda claro que existían discrepancias dentro del Grupo Municipal Regionalista, y a continuación, procede a la lectura de un documento explicativo del sentido de su voto, anunciando la abstención del Grupo Popular:

*De antemano indicar que valoramos positivamente el Proyecto redactado por Ana Manrique y su equipo y esperamos que sea aprobado por la UNESCO en su momento.*

*Hemos mantenido reuniones con los Alcaldes Pedáneos del Partido Popular y algunos del PRC y la mayoría de ellos no se muestran a favor de dicha adhesión o muestran incertidumbre.*

*En consonancia y teniendo presente la opinión de dichos representantes de las Juntas Vecinales nos vamos a abstener, por las razones que a continuación exponemos:*

*1.-Es un Proyecto diseñado para una zona concreta y específica, la de los Valles Pasiegos, donde Campoo guarda poca o nula relación con la misma, en aspectos climatológicos, etnográficos, culturales, económicos ... Algún pueblo limítrofe (Corconte) puede tener algún rasgo común pero la mayoría del territorio de Campoo de Yuso presenta rasgos bastante diferenciados.*

*2.-En los distintos apartados o bloques que conforman el Proyecto, las referencias a Campoo de Yuso son nulas o mínimas.*



SELLO

Nº Salida en Registro: 480 / 2020  
10/06/2020



AYUNTAMIENTO DE CAMPOO DE YUSO

Código Seguro de Verificación: JAAA AJNH KM9U Q49Y 2NRZ

**Certificado Acuerdo Pleno 09/06/2020 - Expediente 469928D - Adhesión Reserva Biosfera**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://campoodeyuso.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 4



FIRMADO POR

EL ALCALDE  
EDUARDO ORTIZ GARCIA  
10/06/2020



3.-No se explica que un Proyecto diseñado por y para la zona pasiega no cuente con el apoyo o la inclusión de dos ayuntamientos importantísimos: Vega de Pas y San Pedro del Romeral, que son dos de las villas eminentemente pasiegas.

4.-Se observa que en este Proyecto se ha incluido a Campoo de Yuso a última hora o en el último momento para suplir alguna carencia o para sustituir a los ayuntamientos anteriores por su negativa a incorporarse.

5.-En la zona pasiega las reuniones para trabajar y configurar el Proyecto han sido habituales y el intercambio de información ha sido constante entre todos los sectores productivos de cara a perfilar y conformar el Proyecto. Las reuniones en Campoo de Yuso han sido a última hora y meramente informativas.

6.- No ha habido tiempo suficiente para que las Pedanías pudiesen analizar detenidamente todos los apartados incluidos en dicho Proyecto, y por lo tanto no se puede juzgar como positivo o negativo un Proyecto del que se desconoce información; beneficios, restricciones para los ganaderos, empresarios de hostelería, otros autónomos...

7.-La referencia es Valles Pasiegos - Reserva de la Biosfera, sin ninguna alusión a Campoo de Yuso o Embalse del Ebro. Este lema beneficia a la zona pasiega en su conjunto, pero no reconoce o aparece reflejado en ningún momento Campoo de Yuso, con lo cual nuestro municipio no compete en igualdad de condiciones a la hora de recibir turismo, empresarios interesados en los productos de la comarca...

8.- La mayoría de Pedáneos son más partidarios de crear una marca propia campurriana que englobe a todos los municipios de la zona de Campoo - Los Valles que comparten características, costumbres, actividades agrícola-ganaderas semejantes ...



FIRMADO POR

EL SECRETARIO  
SANTIAGO CARRAL RIADIGOS  
10/06/2020

El Señor Alcalde replica indicando que, a diferencia del Grupo Popular, las decisiones las toma sin aceptar injerencias.

Don Miguel Ángel Toca Gutiérrez procede a manifestar lo siguiente:

*Quiero traer aquí las palabras del presidente de La Población Santos López. Tantas veces nos han engañado y nos han impuesto. Esta vez podemos elegir y espero que sea un proyecto de bien. Además, nuestros representantes en este ayuntamiento siempre podrán enmendarlo y retirarse de la reserva. Que sea un proyecto de progreso rural.*

Doña Noelia González Gómez toma la palabra para indicar que la próxima vez que el Grupo Popular convoque a los presidentes que se informe, y que, al igual que hace el Grupo Regionalista, asista con técnicos que puedan explicar pormenorizadamente el proyecto y sus implicaciones.

Don Roberto Argüeso López por alusiones contesta que se trató de un Concejo convocado por su presidente y le explica que, al salir de la reunión convocada por el Ayuntamiento, y ante las dudas del Secretario del Concejo de Villasuso, se planteó la posibilidad de que el Concejo votase su parecer, y que le trasladó al Secretario del Concejo exactamente la misma información que había transmitido la gerente Doña Ana Manrique.



SELLO

Nº Salida en Registro: 480 / 2020  
10/06/2020





FIRMADO POR

EL ALCALDE  
EDUARDO ORTIZ GARCIA  
10/06/2020

Tras deliberaciones, una vez finalizado el debate, se procede a la votación de la propuesta con el siguiente resultado:

Concejales de derecho: 7  
Concejales presentes: 6  
Votos a favor: 3 (Grupo Municipal PRC)  
Votos en contra: 0  
Abstenciones: 3 (Grupo Municipal PP)

Resultando la propuesta aprobada en los siguientes términos:

PRIMERO.- APROBAR la adhesión del Ayuntamiento de Campoo de Yuso a la Candidatura para su designación como Reserva de la Biosfera por considerar este reconocimiento de gran importancia para la Comarca, ya que supone un claro compromiso por parte de la población local y de todos sus agentes representativos tanto en el ámbito social como en el económico productivo y el institucional por la conservación y el desarrollo sostenible y una marca de calidad territorial que dará visibilidad al territorio, a nivel mundial.

SEGUNDO. - Facultar al Sr. Alcalde, D. Eduardo Ortiz García, para la firma de cuantos documentos sean precisos para el perfeccionamiento del presente acuerdo.

TERCERO. - Que se dé traslado del presente acuerdo a la Asociación para la Promoción y Desarrollo de los Valles Pasiegos, con domicilio en Plaza Jacobo Roldán Losada 1, planta 2, 39640 Villacarriedo (Cantabria).

Y para que así conste, se expide la presente certificación, de orden y con el Visto Bueno del Sr. Alcalde, D. Eduardo Ortiz García, y a reserva de los términos que resulten de la ulterior aprobación del acta de la sesión, conforme al artículo 206 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en La Costana, Campoo de Yuso, a la fecha de la firma electrónica.

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE.**



SELLO

Nº Salida en Registro: 480 / 2020  
10/06/2020



AYUNTAMIENTO DE CAMPOO DE YUSO

Código Seguro de Verificación: JAAA AJNH KM9U Q49Y 2NRZ

**Certificado Acuerdo Pleno 09/06/2020 - Expediente 469928D - Adhesión Reserva Biosfera**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://campoodeyuso.sedipualba.es/>

Pág. 4 de 4